



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DECRETO N° 666.-

LOTA, 19 de Mayo de 2022.-

- ✓ a) Memorándum N° 192 de fecha 18.05.2022 del Sr. Alcalde Subrogante.
- b) Decretos Alcaldicios N° 849 de fecha 14/07/2021 y 749 de fecha 09/04/2018; que crea equipo que integrará comisión de emergencia comunal, año 2022;
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- A contar de la notificación del presente decreto. Designase al funcionario a Contrata JOSE CAMPOS VERGARA; , Administrativo grado 18° EMR; a cargo de Emergencia operativo.
- 2.- Nómbrase a la Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6°EMR, (Dideco), como encargada (o) Comunal de Emergencias doña ANGELA NOEMI GARRETON RAMIREZ,
- 3.- Determinése el Equipo de Emergencia Comunal formado por los siguientes funcionarios, quienes acudirán en ayuda a la comunidad, en caso de catástrofe y/o siniestros producidos por la naturaleza o emergencias en la comuna:

✓ ROSEMARIE DE LOS ANGELES MENDOZA AYALA, Profesional, Grado 12° EMR. A Contrata;	
✓ EDGARDO ALEJANDRO VALDERRAMA ALARCON; Profesional, Grado 12° EMR A Contrata;	
✓ PABLO ALEJANDRO SOTO BARRIA; Administrativo, Grado 18° EMR A Contrata;	
✓ YASNA NATALY MELLADO SILVA; Profesional; Grado 12° EMR A Contrata;	
✓ CARLOS ROMUALDO GONZALEZ GONZALEZ; Técnico, Grado 14° EMR A Contrata;	
✓ CLAUDIA CAMILA AREVALO AREVALO; Administrativo, Grado 18° EMR A Contrata;	
✓ LESVI KARINA SANDOVAL NOVOA; Administrativo, Grado 18° EMR A Contrata;	
✓ JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL, Administrador Municipal, Grado 6° EMR Planta;	
✓ JIMENA GRACIELA MOLINA PEDRERO, , Administrativo, Grado 18° EMR A Contrata;	
✓ CARLOS EULOGIO AGUILERA CATRIL, , Técnico, Grado 16° EMR A Contrata;	
✓ VICTOR RENE MALDONADO RIFFO, , Técnico, Grado 14° A Contrata;	
✓ CRISTIAN ANDRES RIQUELME BELLO, Administrativo, Grado 18° EMR A Contrata;	
✓ JONATAN DAGOBERTO FUENTEALBA CARRASCO Administrativo, Grado 11° EMR A Contrata; y	
✓ CAROLINA BEATRIZ PAZ VILLA; , Técnico, Grado 13° EMR A Contrata.	

Establécese que los funcionarios mencionados en los puntos 1-2 y 3, deberán además cumplir las funciones asignadas según Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

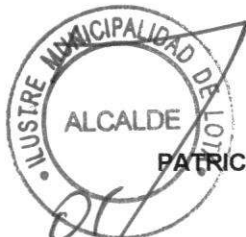
- 4.- Revóquese los de Decretos Municipales citados en la letra b) de los vistos, relacionados con esta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

ACR/NAUS/his.-

Distribución:

- Funcionario.
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.